FORMATO DE VINCULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS
PERSONA NATURAL

Reestablecer Todo

Cuenta Deceval ☐
Código OYD ☐

Vinculación tradicional ◯ Actualización ◯

Todos los espacios deben ser completamente diligenciados, con el mismo tipo de letra y color de tinta, sin tachones ni enmendaduras.
En caso que los espacios en blanco no sean anulados, el formulario no será tramitado.

Propósito de la Relación Comercial Inversiones ◯ Ahorros ◯ Rentabilidad ◯ Otro ◯

Fecha diligenciamiento (dd/mm/yyyy) | Comercial asignado | Ciudad | Oficina

A. INFORMACION BÁSICA DEL CLIENTE

Reestablecer Sección A

Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre

Tipo de identificación C.C. ◯ C.E. ◯ P.A. ◯ T.I. ◯ N.P. ◯ | Número de identificación | Lugar de expedición Ciudad / Depto. / País | Fecha de expedición (dd/mm/yyyy)

Lugar de nacimiento (Ciudad / Depto / País) | Nacionalidad | Fecha de nacimiento (dd/mm/yyyy) | Sexo: Masculino ◯ Femenino ◯

Celular | Correo electrónico autorizado para el envío de extractos e información de operaciones.

Autorizo expresamente el envío de información con fines comerciales y/o publicitarios, en relación con los productos adquiridos y los demás ofrecidos por la Sociedad Comisionista, sin perjuicio de ser revocada en cualquier momento por escrito.

Nivel de educación
Sin estudios ◯ Básico ◯ Técnico ◯ Tecnólogo ◯ Profesional ◯ Posgrado ◯ | Profesión

Estado civil
Soltero/a ◯ Unión libre ◯ Casado/a ◯ Separado/a ◯ Divorciado/a ◯ Viudo/a ◯

Dirección residencia | Ciudad / Depto / País | Teléfono:

Dirección oficina | Ciudad / Depto / País | Teléfono:

¿Tiene algún vínculo familiar, de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil con algún funcionario de PROGRESIÓN SCB? Si ◯ No ◯ **¿Cúal?**
Nombre del funcionario | Área

¿Actualmente es, funcionario, directivo o miembro de algún órgano de administración de PROGRESIÓN SCB? Si ◯ No ◯ **¿Cúal?**
Nombre del funcionario | Área

Ocupación u oficio
Empleado ◯ Pensionado ◯ Estudiante ◯ Ama de casa ◯ Independiente ◯ Otro ¿Cuál? ◯ | Código CIIU.
VUE (Ventanilla Única Empresarial)

Si marcó independiente por favor seleccione el tipo

Rentista de capital ◯ Profesional independiente ◯ Técnico independiente ◯ Transportador ◯ Actividades agropecuarias ◯ Comerciante ◯ Servidor público ◯ Religioso ◯
Otro ◯ | Tiempo en la actividad

B. PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE - PEP

Reestablecer Sección B

Los datos e información requerida serán tratados de conformidad con la política de privacidad y manejo de datos de Progresión SCB.

¿Es usted una persona expuesta políticamente?*
**En caso de ser afirmativa, por favor diligenciar el Formato de Identificación PEP.* Descargue Formato PEP aquí
Si ◯ No ◯ | Cargo | Fecha vinculación al cargo | Fecha de desvinculación al cargo

¿Tiene una sociedad conyugal, de hecho o de derecho con un PEP?
Si ◯ No ◯ | Tipo (Selecc) | Número de documento | Nombre | Cargo | Entidad

¿Es familiar hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de un PEP?
Si ◯ No ◯ | Tipo (Selecc) | Número de documento | Nombre | Cargo | Entidad

¿Es usted asociado cercano de un PEP en alguna persona jurídica, donde el PEP sea propietario directa o indirectamente de una participación superior al 5%, o en donde el PEP ejerza el control de la persona jurídica?
Si ◯ No ◯ | Nombre de la entidad | Porcentaje de participación

¿Es usted asociado cercano de un PEP en alguna organización internacional que ejerza funciones directivas?(directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente)
Si ◯ No ◯ | Cargo | Entidad

¿Es usted asociado cercano de un PEP que desempeñe funciones públicas destacadas en otro país? (Jefe de estado, jefe de gobierno, ministros, subsecretarios o secretarios, congresista, parlamentario, miembro de tribunales supremos, embajadores)
Si ◯ No ◯ | Cargo | Entidad

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

C. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CLIENTE

Reestablecer Sección C

Si es empleado indique el nombre de la empresa

Tiempo en esta actividad

Ingresos (Mensual) $

Egresos (Mensual) $

Activos (Total patrimonio bruto) $

Pasivos (Deudas) $

Patrimonio (Total patrimonio Liquido) $

Otros ingresos (Mensual) $

Provenientes de: $

Declara Renta Si ○ No ○

Descarguelo Aquí
Descargue Formato No Declarante

Si es dependiente de un tercero indique

Tipo de identificación C.C. ○ C.E. ○ P.A. ○

Número de identificación

Nombres y apellidos

Código CIIU

Relación

Amigo(a) ○ Padre ○ Madre ○ Cónyuge ○ Hijo(a) ○ Proveedor ○ Comercial ○ Otro ○

Ingresos mensuales que recibe esta persona $

¿Qué actividad económica desarrolla la persona de la cual usted depende?

D. INFORMACIÓN FATCA Y CRS

La información relacionada con FATCA y CRS debe ser diligenciada de manera obligatoria a través del Anexo de Autocertificación de Residencia Fiscal, el cual forma parte integral del proceso de vinculación o actualización.

El anexo se encuentra disponible en nuestra página web: https://www.progresion.com.co/ **Descargue el Formato Autocertificación FATCA/CRS aquí**

El proceso de vinculación o actualización solo podrá considerarse completo una vez este anexo haya sido debidamente diligenciado y firmado.

E. CUENTAS EN ENTIDADES FINANCIERAS, FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA Y OTROS

Reestablecer Sección E

Autorizo a PROGRESIÓN SCB y a los fondos de inversión colectiva que sean administradas por esta firma comisionista, para que se realicen los pagos previamente solicitados, mediante transferencia de fondos a las cuentas aquí autorizadas o a las que autorice en el futuro por escrito. Entiendo que las operaciones estarán sometidas a verificación por parte de las entidades que intervengan en el servicio de traslado electrónico de fondos.

Nombre entidad	Nombre titular de la cuenta	Número de cuenta	Ciudad	Tipo de cuenta Ahorros ○	Tipo de cuenta Corriente ○	Nacional ☐	Cuenta principal ☐	Adjunte cert.bancario ☐

Nombre entidad	Nombre titular de la cuenta	Número de cuenta	Ciudad	Tipo de cuenta Ahorros ○	Tipo de cuenta Corriente ○	Nacional ☐	Cuenta principal ☐	Adjunte cert.bancario ☐

F. INFORMACIÓN DE ORDENANTES AUTORIZADOS PARA EL MANEJO DE MI CUENTA

Reestablecer Sección F

Si es ordenante de un menor de edad, por favor diligenciar el formato que se encuentra en la página web

¿Designo ordenante? Si ○ No ○

Primer apellido

Segundo apellido

Primer nombre

Segundo nombre

Tipo de identificación C.C. ○ C.E. ○ P.A. ○

Número de identificación

Fecha de nacimiento (dd/mm/yyyy)

Parentesco con el titular

Dirección residencia

Ciudad / Depto / País

Teléfono:

Correo electrónico:

Marcar las facultades que expresamente otorga al ordenante

Ordenante con firma autorizada: SI ○ NO ○
En caso de marcar (SI) deberá registrar firma (conjunta con el cliente) en la tarjeta de firmas.

Autorización para recibir información: SI ○ NO ○
(Dirección de Correo electrónico, Teléfono)

Facultad de confirmación de pagos: SI ○ NO ○
Debe ser ordenante con firma autorizada

Si los giros son para terceros como beneficiarios SI ○ NO ○ Ilimitado ○ Monto máximo ○

Si los giros son para el mismo ordenante como beneficiario SI ○ NO ○ Monto máximo ☐

Limitaciones específicas al ordenante:

Reconoce que ha sido debidamente informado sobre el alcance de cada una de las facultades otorgadas al ordenante. SI ☐

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TERMINOS Y CONDICIONES

A) Reconozco que es mi deber mantener debidamente actualizados mis datos personales y los de mi ordenante, y con ello así garantizar que la información establecida aquí y en mi apertura de cuenta es la correspondiente a la actualidad.

B) Toda la información de la cuenta y extractos debe estar dirigida al titular, para que sea este quien verifique directamente sus operaciones y movimientos. Se advierte que se considera como una política de alto riesgo que la información sea únicamente dirigida al ordenante y no sea recibida por el titular y, por lo tanto, se recomienda en todos los casos que el titular continúe recibiendo toda la información relacionada con el portafolio, estado de cuenta y movimientos.

C) Para evitar conflictos de interés en el ejercicio de su mandato, y en caso de que una persona sea ordenante de varias cuentas, ésta no podrá distribuir u ordenar movimientos de dineros o de valores entre las cuentas de las cuales sea ordenante o la propia, salvo aquellos casos en los cuales exista las atribuciones legales correspondientes (hijos menores de edad - representación legal).

D) Respecto a la información consignada en el formato de apertura por parte del cliente, el(los) ordenante(s) no podrán cambiar o actualizar los datos estipulados por el titular, salvo aquellos casos en los cuales exista las atribuciones legales correspondientes (hijos menores de edad - representación legal). Las actuaciones de los ordenantes que han sido debidamente designados y actúan dentro de sus facultades, comprometen y obligan al cliente de la misma forma como si él actuara directamente.

E) En caso de fallecimiento del cliente titular o de la extinción de la persona jurídica, la figura del ordenante una vez sea notificada la Sociedad Comisionista de este hecho, inmediatamente quedará inhabilitada para todos sus efectos y éste no podrá dar ningún tipo de instrucción sobre el manejo de la cuenta.

F) En caso de que una cuenta incluya más de un ordenante, y se llegara a presentar contradicciones entre la instrucción de uno y otro, la Firma Comisionista se comunicará con el titular de la cuenta para confirmar cuál de estas debe prevalecer.

G) Ni los funcionarios de la Firma Comisionista, ni las personas que tengan contratos de referenciación con esta, podrán actuar como ordenantes de clientes de la firma ni podrán actuar como ordenantes de cuentas de clientes en otras sociedades comisionistas.

H) Una misma persona natural no podrá ser ordenante de más de cinco (5) clientes de la respectiva entidad. Para estos efectos no se tendrán en cuenta los casos en que el ordenante sea parte relacionada de un cliente.

I) Las órdenes deben ser impartidas únicamente por el CLIENTE o por las personas autorizadas para tal efecto por éste, en los formatos y medios verificables dispuestos al efecto por la Sociedad Comisionista.

J) Toda orden o instrucción impartida por una persona que se encuentre autorizada o sea ordenante del CLIENTE ante la Sociedad Comisionista, al momento de ser impartida, se entenderá válida y obligará al CLIENTE.

K) La COMISIONISTA tiene derecho a confiar que las personas autorizadas por el CLIENTE mantienen la facultad para impartir órdenes e instrucciones en relación con este contrato al igual que respecto de los dineros y valores de propiedad del CLIENTE, y, en consecuencia, a confiar y a actuar con base en dichas órdenes e instrucciones, mientras no reciba notificación escrita por parte del CLIENTE en sentido contrario.

L) El cliente es quien en últimas tiene la facultad legal de impartir órdenes, bien sea de manera directa o mediante un ordenante. Por ello, en caso de que llegue a presentarse contradicción entre la orden que imparta un cliente y la que imparta su ordenante, así debe ponerse de presente a los dos antes de ejecutarse y en caso de no llegarse a un acuerdo entre el CLIENTE y el ordenante, la comisionista debe dar prelación a la instrucción que le imparta el cliente directamente, sin perjuicio de que antes de la ejecución de la misma se le ponga de presente que su ordenante obró en sentido distinto.

M) De igual manera, la COMISIONISTA tiene derecho a confirmar con el CLIENTE en caso de duda razonable, relacionada con las facultades conferidas al ordenante.

N) EL CLIENTE, autoriza a las personas relacionadas en el presente documento y en el Formulario de Vinculación, para que, en su nombre, individual o conjuntamente, impartan órdenes e instrucciones a LA COMISIONISTA a efectos de lo previsto en el presente documento y de conformidad con los Términos y condiciones (Políticas ordenantes) previamente enunciadas.

O) El ordenante no está facultado para nombrar a otro ordenante, salvo autorización expresa por parte del cliente en sentido contrario.

P) Lo anterior no exonera a la COMISIONISTA de las obligaciones que por orden del contrato o por mandato legal tiene para con el CLIENTE tales como el deber de asesoría, de información, de debida diligencia, entre otros. Manifiesto expresamente estar de acuerdo con lo estipulado en el presente documento, además de haberlo leído y entendido en su totalidad. En señal de lo anterior, exonero de todo tipo de responsabilidad a PROGRESIÓN SCB, relacionada y, sin limitarse a ello, con el uso indebido, uso excesivo o abuso de las comunicaciones y facultades otorgadas al ordenante para fines personales; incumplimiento de las normas o políticas de confidencialidad; fuga de información confidencial; comisión de acciones tipificadas como ilícitas; entre otros, que sea originada como consecuencia de todo tipo de información enviada a la dirección registrada y autorizada, o de las operaciones realizadas por parte del ordenante. De igual manera, me hago responsable del material sensible y de toda conducta tipificada como ilícita, así como del lenguaje ofensivo y la información errónea o falsa que sea remitida a mi nombre por parte del ordenante. En caso de haber designado a un tercero ordenante como único receptor de información relacionada con la cuenta, operaciones y movimientos, por lo tanto, haber renunciado a recibir periódicamente información, manifiesto que he sido advertido del alto riesgo que se deriva de esta situación y las consecuencias que podrían originarse, exonerando de toda responsabilidad relacionada con esto a PROGRESIÓN SCB, sin perjuicio de las obligaciones que en virtud del marco legal se establezcan a cargo de la Comisionista de Bolsa.

Q) PROGRESIÓN SCB prestará los servicios de asesoría en el mercado de valores para con EL CLIENTE, a través de la elaboración del perfil de EL CLIENTE, realización del análisis de conveniencia del(los) producto(s) para EL CLIENTE, suministrará recomendaciones profesionales y entregará información de conformidad con las reglas establecidas en atención a la calidad de EL CLIENTE y a las características del(los) producto(s).

I) Sin perjuicio de otras obligaciones que de acuerdo con el marco legal aplicable correspondan a PROGRESIÓN SCB, este se obliga a: (1) establecer un perfil para EL CLIENTE de acuerdo con las disposiciones normativas, a través de la evaluación de la situación financiera de EL CLIENTE, intereses y necesidades de este, con el propósito de determinar el perfil de productos en los cuales conviene realizar inversiones, (2) establecer un perfil para los productos ofrecidos por PROGRESIÓN SCB de acuerdo con las disposiciones normativas, (3) de acuerdo con lo anterior, realizar un análisis de conveniencia para EL CLIENTE, lo que implica la evaluación que realiza PROGRESIÓN SCB con el fin de determinar si el perfil del producto se adecua al de EL CLIENTE de acuerdo con su perfil. Este análisis no deberá realizarse cuando la entidad preste un servicio de solo ejecución, (4) suministrar recomendaciones profesionales a EL CLIENTE teniendo en cuenta su perfil y el perfil del producto a la hora de realizar inversiones. Dicha recomendación es una opinión idónea sobre una inversión (comprar, vender, suscribir, conservar, disponer), (5) cumplir con los deberes y obligaciones con la persona que impartió la orden, de la misma forma como tales deberes y obligaciones existen respecto de EL CLIENTE, (6) informar y documentar a EL CLIENTE la modalidad bajo la cual suministra la asesoría, esto es, Modalidad Independiente o No Independiente, de acuerdo con lo establecido en la normatividad.

II) Sin perjuicio de las obligaciones que en virtud del marco legal aplicable se establezcan a cargo de EL CLIENTE, este se obliga para con PROGRESIÓN SCB a: (1) suministrar información cierta, suficiente y oportuna, de acuerdo con las solicitudes de la misma hechas por PROGRESIÓN SCB. Esta información debe mantenerla actualizada como mínimo una vez al año y/o cuando le sea requerida, en atención a lo previsto en tal sentido en las normas sobre conocimiento del cliente, prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y/o acuerdos de intercambio de información suscrito con otros países; (2) suministrar información que permita elaborar y actualizar su perfil aportando, como mínimo, información sobre (a) conocimiento en inversiones, (b) experiencia, (c) objetivos de inversión, (d) tolerancia al riesgo, (e) capacidad para asumir pérdidas, (f) horizonte de tiempo y (g) capacidad para realizar contribuciones y cumplir con garantías.

III) PROGRESIÓN SCB se obliga para con EL CLIENTE, si este es catalogado como Cliente Inversionista, a el suministro de recomendaciones profesionales, bajo los siguientes criterios: (1) Cuando el servicio de la asesoría tenga por objeto la realización de operaciones sobre valores, (2) Operaciones ejecutadas en desarrollo del contrato de comisión para la adquisición o enajenación de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE o de valores extranjeros listados en un sistema local de cotizaciones de valores extranjeros; (3) Operaciones de adquisición y enajenación de tales valores ejecutadas en desarrollo de contratos de administración de portafolios de terceros y de administración de valores; (4) Operaciones de corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE o de valores extranjeros listados en un sistema local de cotizaciones de valores extranjeros; (5) Administración de Portafolios de Terceros; (6) Distribución de FICS para determinar la decisión de vinculación y cuando sobrevenga una circunstancia que afecte de manera sustancial la inversión.

IV) EL CLIENTE tiene derecho a renunciar a la recomendación profesional respecto de inversiones en productos simples; (2) La recomendación profesional no es obligatoria para servicios de solo ejecución; (3) EL CLIENTE podrá solicitar una recomendación profesional en cualquier momento y PROGRESIÓN SCB estará en la obligación de otorgarla; (4) EL CLIENTE podrá solicitar una copia del soporte del suministro de la recomendación profesional; (5) EL CLIENTE tiene plena libertad para actuar conforme a esta o de forma diferente. Es de anotar, que, si EL CLIENTE toma la decisión de realizar inversiones en condiciones más riesgosas que las mencionadas en la recomendación profesional, PROGRESIÓN SCB debe registrar en medio verificable dicha decisión previamente a la realización de la operación (6) El suministro de la recomendación profesional deberá fundamentarse en el perfil de EL CLIENTE respecto del ordenante solo se tendrá en cuenta su conocimiento y experiencia para validar el correcto entendimiento de las órdenes impartidas.

V) Las obligaciones de PROGRESIÓN SCB son de medio y no de resultado, PROGRESIÓN SCB responderá en relación con el cumplimiento de sus obligaciones, hasta la culpa leve y únicamente por los actos o las omisiones (incluidas las de sus dependientes) de conformidad con la ley aplicable.

VI) Para la distribución de Productos Complejos a Clientes Inversionistas, se requiere el suministro de una recomendación profesional.

VII) Los clientes inversionistas, no puede renunciar al suministro de una recomendación profesional para los productos complejos.

VIII) Para la distribución de productos simples a clientes inversionistas se puede realizar sin necesidad de suministrar recomendación profesional siempre que el cliente renuncie a recibir dicha recomendación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

G. FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA

Reestablecer Sección G

Mediante la firma de este documento autorizo para que se realicen las siguientes operaciones:

El presente se diligencia como constancia de aceptación y entendimiento de los reglamentos y prospectos de los Fondos de Inversión Colectiva.

Yo _____ identificado(a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto expresamente mi entendimiento, comprensión y aceptación de los riesgos asociados al vincularme al Fondo de Inversión Colectiva. Desde el momento de la apertura de cuenta de administración valores y conforme asesoría brindada, autorizo la creación de un en cargo en el Fondo de Inversión Colectiva Global Vista con el fin de trasladar los excesos de liquidez en la cuenta general al Fondo de Inversión Colectiva a la Vista administrado por esta Sociedad. Así mismo, autorizo el traslado de saldos a mi favor que estén en el Fondo a la Vista, cada vez que se presenten saldos a mi cargo originados en administración de valores y en otro tipo de operaciones de inversión, con la finalidad de que estos sean cubiertos, sin que tenga que mediar orden individual para dicho traslado. Declaro que no estoy impedido para realizar operaciones en el mercado público de valores y tengo pleno conocimiento de las normas y reglamentos que regulan el mismo. De acuerdo con la información y asesoría recibida, autorizo la apertura de un encargo en el siguiente fondo de Inversión Colectiva Administrado por PROGRESIÓN SCB. Así como declaro que he recibido el reglamento y prospecto del mismo.

FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA GLOBAL VISTA ☐

Manifiesto expresamente mi entendimiento, comprensión y aceptación de los riesgos asociados al vincularme al Fondo de Inversión Colectiva antes seleccionado. El cual además de estar contenido en el Reglamento y prospecto de inversión recibidos y que toda la información necesaria para tomar la decisión de invertir en el mencionado Fondo de Inversión Colectiva, se encuentra disponible en todo momento para mi consulta en la página web www.progresion.com.co, Así mismo, me han sido informados mediante la asesoría especial por parte de un profesional certificado ante el AMV e inscrito en el Registro Nacional de Profesionales del Mercado de Valores de la Superintendencia Financiera de Colombia lo cual me permite tomar la decisión libre, informada y consciente de vincularme al Fondo antes mencionado.

H. CATEGORIZACIÓN DEL CLIENTE

Reestablecer Sección H

Por favor conteste las siguientes preguntas con el fin de establecer si usted debe ser tratado como cliente inversionista o cliente inversionista profesional:	**SI**	**NO**
1. Cuenta con un patrimonio igual o superior a 157.878,12 UVT* y, adicionalmente, cumplir con uno o ambos de los siguientes literales:	○	○
a. ¿Es titular de un portafolio de inversiones igual o superior a 78.939,06 UVT*?	○	○
b. ¿Ha realizado 15 o más operaciones de enajenación o adquisición en un período de 60 días calendario, dentro de los 2 años previos a su clasificación, por un valor agregado igual o superior a 552.573,41 UVT*?	○	○
2. ¿Tiene vigente una certificación como profesional (operador) del mercado de valores?	○	○
3. ¿Se encuentra clasificado como inversionista profesional, o su equivalente, en alguna de las jurisdicciones que integran la Alianza del Pacífico?	○	○

Si responde afirmativamente la pregunta 1 y alguno de los literales a) o b), se le dará el mismo tratamiento que a quienes respondan afirmativamente la pregunta 2 o 3, es decir, será catalogado como cliente profesional. En caso de no cumplir con esta categorización, podrá presentar una solicitud de reclasificación debidamente soportada.

*UVT: Unidades de Valor Tributario

CLIENTE INVERSIONISTA ○ CLIENTE INVERSIONISTA PROFESIONAL ○

I. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Reestablecer Sección I

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA, somos una entidad que ofrece productos y servicios financieros y de valores, que pone a su disposición a través de nuestros canales de atención. En virtud de lo anterior a continuación, le solicitaremos información personal que resulta necesaria y/o deseable para conocerlo mejor y poder ofrecerle nuestros productos, así como para prestarle nuestros servicios.

PERSONA NATURAL (1) DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS, LICITUD DE ACTIVIDADES Y REPORTES DE INFORMACIÓN A AUTORIDADES:

Yo _____ Obrando en nombre propio, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración sobre el origen de los recursos entregados a **PROGRESIÓN SCB**, con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa 29 de 2014 (Circular Básica Jurídica) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 190 de 1995 (Estatuto Anticorrupción), y demás normas complementarias, así como aquellas posteriores que las aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan.

a) Todos los recursos y/o bienes que poseo han sido obtenidos a través de los siguientes medios y/o actividades: _____

b) Actualmente desarrollo las siguientes actividades comerciales y/o profesionales: _____
En caso de que posteriormente desarrolle cualquier actividad comercial y/o profesional que conlleve ingresos adicionales, lo comunicare de manera inmediata a **PROGRESIÓN SCB.**

c) Los dineros que estoy entregando a **PROGRESIÓN SCB** y, adicionalmente, que he recibido y/o que recibiré durante la vigencia de los contratos que dan origen a esta declaración, no provienen ni provendrán de actividades ilícitas.

d) Que los países de origen de los recursos son: _____

e) No admitiré y me cercioraré de que terceros no efectúen depósitos o abonos en mis productos con recursos provenientes de lavado de activos o de actividades ilegales, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con asuntos de esa naturaleza.

f) Conozco y acepto que durante la vigencia de los contratos que dan origen a esta declaración, no incurriré o toleraré conductas que, por su naturaleza, atenten contra la buena fe contractual, comercial y/o contra el orden público.

g) Durante mi vida he sido y/o estoy siendo objeto de las siguientes investigaciones judiciales o administrativas en el país y/o en el extranjero: (indicar el motivo de la investigación, la fecha de la misma y la autoridad que la adelanta o adelantó) _____

h) Conozco y acepto que en caso de que llegare a ser objeto de investigación judicial y/o actuación administrativa por parte de autoridades nacionales y/o internacionales, **PROGRESIÓN SCB,** podrán, unilateral y discrecionalmente, dar por terminado los contratos que dieron origen a esta declaración.

i) Manifiesto que a través del presente formulario se me está informando por parte de **PROGRESIÓN SCB,** que existen acuerdos de intercambio de información suscritos con Estados Unidos y los países aliados a la OCDE, desarrollada por las resoluciones 060 de 2015 y 119 de 2015 emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y bajo los términos de la Ley FATCA (Foreign Account Tax Compliance Act.) y de CRS (Common Reporting Standard) de la OCDE (Organización de Cooperación y Desarrollo Económico). En consecuencia, autorizo para que en cumplimiento de dichos acuerdos y las resoluciones mencionadas, se reporte a la autoridad competente mi información financiera y transaccional cuando se determine mi calidad de impactado. Adicionalmente, me comprometo a informar inmediatamente a **PROGRESIÓN SCB** cualquier cambio de circunstancias en mi información, que puedan afectar mi calificación o de mis productos como reportables en cumplimiento de los acuerdos de intercambio de información tributaria mencionados.

j) Así mismo, declaro que mi nombre no está incluido en la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC), o en cualquier otra lista de similar naturaleza, o en alguna de carácter nacional y/o internacional en la que se publiquen los datos de las personas internacionales relacionadas, de manera directa o indirecta, con actividades ilegales, tales como narcotráfico, terrorismo o su financiación, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y trata de personas, entre otras.

k) Declaro que conozco amplia y suficientemente que **PROGRESIÓN SCB**, podrá terminar unilateralmente y de manera inmediata la relación contractual a que haya lugar, de comprobarse que tengo vínculos comerciales o personales, con empresas o personas incursas en investigaciones judiciales o listas públicas relacionadas con actividades ilícitas.

l) Declaro que la información que he suministrado es cierta, exacta y veraz. Adicionalmente, acepto que de haber incurrido en cualquier falta a la verdad, en alguna inexactitud o reticencia en la información suministrada en este formulario o cualquier otra declaración, entrevista sostenida o documentos suscritos con **PROGRESIÓN SCB**, se constituye una causal objetiva para dar por terminado unilateralmente la relación contractual a que haya lugar. Certifico que la información suministrada es verídica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(2) AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES:

(2.1) Autorizo a **PROGRESIÓN SCB**, para que utilicen los datos que he incluido en el presente formulario y/o suministrados al hacer uso de los productos y/o servicios contratados, a través de los canales de atención presenciales y no presenciales, y/o llegue a obtener lícitamente de centrales u operadores de información. Esta autorización se entiende indispensable para las siguientes finalidades relacionadas y requeridas para la existencia de nuestro vínculo contractual:

(2.1.1) (i) Desarrollo de los procesos que se requieran para la adecuada prestación de los productos y/o servicios contratados; (ii) evaluar, mantener, mejorar y profundizar la relación contractual, incluyendo el envío de información sobre eventos, novedades, promociones, publicidad y programas de fidelidad, mediante el uso de correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, celular, fax, SMS, MSM, redes sociales o medios similares, y (iii) desarrollar e implementar herramientas de prevención de fraudes.

(2.1.2) Autorizo a **PROGRESIÓN SCB** y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedores de las obligaciones por mí contraídas, a compartir los datos relativos a mi información financiera, lo cual incluye el uso y la actualización de los datos de contacto, con firmas especializadas en labores de cobranzas para que adelanten la gestión de cobro y recaudo de las obligaciones por mí contraídas, y demás servicios que se consideren necesarios o complementarios para facilitarle a **PROGRESIÓN SCB**, el manejo de la cartera vencida, utilizando para ello tanto los mecanismos judiciales como también las vías extraprocesales permitidas por el ordenamiento jurídico. SI ◯ NO ◯

(2.1.3) Manifiesto que he sido informado y comprendo que no tengo obligación de autorizar el tratamiento ni de entregar mis datos sensibles, pero reconozco que éstos pueden utilizarse para confirmaciones de seguridad de los productos y servicios ofrecidos por **PROGRESIÓN SCB**, por lo que en algunos casos no suministrarlos pueden dificultar mi vinculación como cliente. por lo tanto, autorizo a **PROGRESIÓN SCB** para que utilice los datos sensibles que he incluido en el presente formulario y/o he suministrado con el objetivo de hacer uso de los productos y/o servicios contratados, a través de los canales de atención presenciales y no presenciales, y/o llegue a obtener lícitamente de centrales u operadores de información. SI ◯ NO ◯

(2.2) AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A CENTRALES DE RIESGO Y/U OPERADORES DE INFORMACIÓN (LEY 1266 DE 2008 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan): Autorizo a **PROGRESIÓN SCB**, y/o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedores de las obligaciones por mí contraídas, para que consulten, soliciten y/o verifiquen mi comportamiento comercial, crediticio, financiero, y de servicios en los Operadores de Información (entendidos estos como los operadores de que trata la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la complementen, modifiquen, adicionen o sustituyan) o cualquier otra persona, entidad u organización que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades, para los siguientes objetivos: (i) como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual, cualquiera que sea su naturaleza; (ii) monitorear el grado de endeudamiento y/o incumplimiento en el sector financiero, comercial, y de servicios, con el objetivo de evaluar los riesgos derivados de una relación contractual vigente; (iii) como elemento de análisis para hacer estudios de mercado o investigaciones comerciales o estadísticas, y (iv) desarrollo de herramientas que prevengan el fraude, y las acciones o prácticas corruptas, así como aquellas que permitan conocer características de mi comportamiento financiero y crediticio. Así como para actualizar los datos suministrados con la información que se encuentre disponible en los Operadores de Información o cualquier otra persona, entidad u organización que maneje o administre bases de datos con los fines legalmente definidos para este tipo de entidades. Adicionalmente, autorizo a **PROGRESIÓN SCB**, para solicitar, consultar y obtener mi información financiera, datos de seguridad social y parafiscales y/o datos personales que se encuentren en centrales u operadores de información o cualquier entidad autorizada para tratar mis datos, con el fin de que **PROGRESIÓN SCB** evalúe mi solicitud de productos y/o servicios financieros, actualice mis datos o realice mi perfilamiento, teniendo en cuenta mi comportamiento financiero, comercial, pagos al sistema de seguridad social y parafiscales y/o de servicios que haya adquirido. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que me asiste de actualizar anualmente mis datos personales. La presente autorización estará vigente mientras no la revoque mediante comunicación escrita dirigida a **PROGRESIÓN SCB**. Esta autorización se extenderá igualmente para compartir, divulgar, procesar y reportar ante los Operadores de Información o cualquier entidad o persona autorizada por la ley, la información relacionada con el nacimiento, modificación, ejecución, cumplimiento y/o incumplimiento, cesión y extinción de las obligaciones por mi contraídas con **PROGRESIÓN SCB**, independientemente de la naturaleza del contrato que les dé origen.

(2.3) AUTORIZACIÓN PARA USO DE INFORMACIÓN COMERCIAL: Autorizo a **PROGRESIÓN SCB** para que utilicen los datos que he incluido en el presente formulario y/o suministrados al hacer uso de los productos y/o servicios contratados y/o, a través de los canales de atención presenciales y no presenciales, con el fin de que envíen información sobre nuevos productos y/o servicios, así como de eventos, novedades, promociones, publicidad y programas de fidelidad, mediante el uso de correo electrónico, correo postal, teléfono fijo, celular, fax, SMS, MSM, redes sociales o medios similares. SI ◯ NO ◯

(2.4) AUTORIZACIÓN PARA COMPARTIR DATOS CON ALIADOS COMERCIALES: Autorizo a **PROGRESIÓN SCB,** para que utilicen los datos que he incluido en el presente formulario y/o suministrado al hacer uso de los productos y/o servicios contratados y/o, a través de los canales de atención presenciales y no presenciales, y/o llegue a obtener lícitamente de centrales u operadores de información, lo anterior, de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Sociedad Comisionista de Bolsa, con el fin de que compartan mi información con aliados comerciales y estratégicos, los cuales estarán listados en la página web de cada una de las compañías, a efecto de realizar el ofrecimiento y desarrollo de ofertas de valor.

(2.5) AUTORIZACIÓN DE SALDOS PENDIENTES: Autorizo expresamente a **PROGRESIÓN SCB** a descontar el valor de las comisiones cobradas y que se encuentren en mora por concepto de cualquier producto que maneje a mi nombre, así como el valor del impuesto a las ventas correspondientes, de los valores abonados en mi cuenta por concepto de rendimientos financieros, dividendos, rendimientos de títulos.

(2.6) AUTORIZACIÓN PARA LA CONSULTA Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO: Autorizo de manera expresa e informada a PROGRESIÓN SCB para que utilice los datos personales y sensibles que he incluido en el presente formulario, con el fin de que la entidad pueda cumplir con las obligaciones legales y regulatorias aplicables en materia de prevención y administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como para desarrollar un adecuado conocimiento del cliente. En desarrollo de lo anterior, autorizo a PROGRESIÓN SCB para realizar las consultas, validaciones y verificaciones que resulten necesarias ante fuentes de información públicas y/o privadas, listas vinculantes, restrictivas o de control, proveedores de información, operadores de información, prestadores de servicios ciudadanos digitales, bases de datos propias o de terceros, nacionales o internacionales, siempre que el tratamiento de la información se efectúe conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, complementen, sustituyan o adicionen. La presente autorización se otorga igualmente para que PROGRESIÓN SCB pueda dar cumplimiento a lo previsto en el Capítulo IV, Título IV, Parte I de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás disposiciones que regulen el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

3) DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN: Entiendo que como titular de la información me asisten los derechos previstos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen, complementen, adicionen, deroguen o sustituyan, en especial, el derecho a conocer, actualizar, rectificar y revocar la autorización que he otorgado para el uso de mis datos personales. La revocación sólo operará cuando no medie un deber legal o contractual que obligue a conservar y a tratar la información.

Conozco que para el ejercicio de estos derechos, **PROGRESIÓN SCB**, han puesto a mi disposición los siguientes canales de comunicación:

PÁGINA WEB: www.progresion.com.co/nosotros/ **CONMUTADOR:** (+57) 300 912 2121

BOGOTÁ Carrera 7 No 71-21 - Torre A Piso 11 **MEDELLÍN** Calle 7 sur # 42 – 70. Torre 2. Oficina 218 **CALI** . Calle 22 N #6 AN - 24. Oficina 204

(4) INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Manifiesto que se me ha informado de manera clara y expresa acerca del tratamiento al cual serán sometidos mis datos personales y la finalidad del mismo, así como acerca de las políticas de tratamiento de información personal adoptadas por **PROGRESIÓN SCB**, la cual se encuentra disponible para mi consulta en la página web www.progresion.com.co

(5) ACTUALIZACIÓN DE DATOS: Me comprometo a actualizar como mínimo una vez al año mi información personal y a reportar de manera inmediata cualquier novedad sobre la misma en las oficinas de **PROGRESIÓN SCB**, y/o a través de los canales previstos para el efecto, cada vez que ocurran cambios en mis datos de contacto (teléfono fijo, celular, dirección, correo electrónico) o en otra información relevante. Así mismo, cuando se realice la actualización de mis datos ante **PROGRESIÓN SCB**, los datos actualizados serán conocidos y utilizados por las demás, en caso de ser su cliente. Declaro que conozco que **PROGRESIÓN SCB**, podrá consultar, solicitar y/o verificar información sobre los datos que he incluido en el presente formulario, con sus respectivos anexos, y confirmar la veracidad de la información por mi suministrada, u obtener las referencias comerciales necesarias, a través de los medios que consideren convenientes.

(6) MEDIDAS DE SEGURIDAD: Declaro que **PROGRESIÓN SCB**, me informó e instruyó acerca de las medidas de seguridad que debo observar al realizar operaciones con los productos y/o servicios contratados, por cada canal de atención dispuesto por cada una de éstas con la que he adquirido y contratado el producto y/o servicio, así como los procedimientos para bloqueo, inactivación, reactivación y cancelación de los productos y/o servicios contratados, al igual que sobre los reglamentos de los mismos. Para más información conozco que puedo acudir a las oficinas de **PROGRESIÓN SCB**, o ingresar a la página web: www.progresion.com.co. Así mismo, declaro que he sido informado por **PROGRESIÓN SCB** y entiendo la necesidad que para usar los canales virtuales que han puesto a mi disposición (páginas web, Apps y cualquier otro que requiera del uso de una clave de confirmación virtual), debo tener un teléfono celular con mensajería activa y funcionando que sólo yo debo manipular para efectos de realizar las diferentes consultas y transacciones que se permiten realizar en cada uno de esos canales. Adicionalmente, autorizo a **PROGRESIÓN SCB**, para que durante la ejecución de nuestra relación contractual, me envíe SMS con las claves de confirmación que deberán usarse para las transacciones que yo haga en sus canales virtuales. Dichos SMS deberán ser enviados aln úmero del teléfono celular que he registrado, para lo cual, ante cualquier novedad que ocurra, me comprometo a reportarlo y actualizarlo oportunamente. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del presente formulario, y haber comprendido suficientemente sus alcances e implicaciones, por lo que con mi firma doy constancia de que lo acepto de manera integral e imparto las autorizaciones para los fines allí considerados operaciones con los productos y/o servicios contratados, por cada canal de atención dispuesto por cada una de éstas con la que he adquirido y contratado el producto y/o servicio, así como los procedimientos para bloqueo, inactivación, reactivación y cancelación de los productos y/o servicios contratados, al igual que sobre los reglamentos de los mismos. Para más información conozco que puedo acudir a las oficinas de **PROGRESIÓN SCB**, o ingresar a la página web: www.progresion.com.co. Así mismo, declaro que he sido informado por **PROGRESIÓN SCB**, y entiendo la necesidad que para usar los canales virtuales que han puesto a mi disposición (páginas web, Apps y cualquier otro que requiera del uso de una clave de confirmación virtual), debo tener un teléfono celular con mensajería activa y funcionando que sólo yo debo manipular para efectos de realizar las diferentes consultas y transacciones que se permiten realizar en cada uno de esos canales. Adicionalmente, autorizo a **PROGRESIÓN SCB**, para que durante la ejecución de nuestra relación contractual, me envíe SMS con las claves de confirmación que deberán usarse para las transacciones que yo haga en sus canales virtuales. Dichos SMS deberán ser enviados al número del teléfono celular que he registrado, para lo cual, ante cualquier novedad que ocurra, me comprometo a reportarlo y actualizarlo oportunamente.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del presente formulario, y haber comprendido suficientemente sus alcances e implicaciones, por lo que con mi firma doy constancia de que lo acepto de manera integral e imparto las autorizaciones para los fines allí considerados.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

J. ENCUESTA PERFIL DE RIESGO

Reestablecer Sección J

1. ¿Qué busca con su inversión?

- Invertir un dinero con propósito
- Obtener una mayor rentabilidad de mis ahorros
- Invertir en activos de renta fija y/o acciones locales *(ej. bonos del gobierno, bonos corporativos o acciones colombianas como Ecopetrol, Bancolombia, Grupo Sura o ISA)*
- Invertir en mercado global colombiano o en fondos especializados *(ej. empresas internacionales como NU, Apple, Amazon o Microsoft, o en fondos como Rentamás o FCP Renta Inmobiliaria)*

2. ¿Cuál de las siguientes opciones define mejor su experiencia y conocimiento actual para invertir?

- **Principiante:** Aquellos dispuestos a aprender y crecer en el mercado de valores.
- **Básico:** Conoce y ha tenido poca experiencia en inversiones.
- **Conocedor:** Cuenta con conocimientos suficientes y participa de manera habitual en inversiones.
- **Experto:** Tiene conocimientos profundos y la capacidad para tomar decisiones de inversión de forma autónoma.

3. ¿Cuál de los siguientes productos conoce y/o tiene actualmente en su portafolio (interno o externo)?

- **Productos tradicionales:** Cuentas ahorros y corriente, CDT's y/o fondos (fondos de empleados o carteras colectivas).
- **Inversiones Bursátiles:** Acciones, bonos, TES u otros instrumentos del mercado de valores, además de los productos tradicionales. *(i.e. compra de acciones en Ecopetrol o Bancolombia, o inversión en bonos del gobierno).*
- **Otros instrumentos:** Inversiones en el mercado global colombiano, repos, derivados, fondos especializados y todas las anteriores. *(ej. fondos de contenido económico, Fondos de Capital Privado o en acciones internacionales como NU, Apple o Amazon).*

4. Si su inversión en Progresión SCB, por riesgo de mercado, empieza a tener perdidas, usted:

- La cancela de inmediato.
- Cambiaría de tipo de Inversión y/o vendería parte de la misma
- Le daría un poco de tiempo para recuperar.
- Invertiría más.

5. ¿Cree que va a necesitar el dinero que va invertir antes de?

- 3 Meses a 1 año
- 1 Año a 3 Años
- Más de 3 Años

6. Si usted tiene algún tipo de inversión, ¿qué porcentaje de capital estaría dispuesto a perder?

- **Menor al 10%** - Prefiere inversiones conservadoras y con baja exposición al riesgo
- **Menor al 50%** - Está dispuesto a asumir fluctuaciones moderadas en busca de una rentabilidad mayor.
- **Mayor al 50%** - Acepta una alta exposición al riesgo

7. En caso de requerirse, ¿usted estaría en la capacidad de realizar contribuciones y cumplir con garantías adicionales para mantener la inversión inicial?

- **Sí,** tengo la capacidad de hacerlo - Cuento con los recursos necesarios para responder ante este tipo de requerimientos
- **No,** no tengo la capacidad de hacerlo - No dispongo de recursos para realizar aportes ni quiero entregar garantías adicionales

Total sumatoria 0

Perfil de riesgo

Perfil de riesgo según el puntaje obtenido de acuerdo con la sumatoria hecha de los puntos y los rangos dados para la clasificación del perfil: Manifestación de conformidad del cliente con el perfil de riesgo resultante, declaro que he recibido la debida asesoría e información en cuanto al diligenciamiento de esta encuesta de perfil, de acuerdo con las normas expedidas por los entes reguladores del mercado de valores. Así mismo, declaro que entiendo que las inversiones en el mercado de valores son de medio y no de resultado y tengo pleno conocimiento de los riesgos que llevan implícitos la realización de operaciones en el mercado de valores. Además, en caso de autorizar a un ordenante para realizar operaciones en mi nombre, entiendo y asumo que tales órdenes serán otorgadas bajo el criterio del ordenante en quien he determinado confiar, sin embargo, al actuar en mi nombre, este deberá actuar siempre bajo mi perfil de riesgo.

CONSERVADOR Menor a 8	Tu prioridad es proteger tu capital y asegurar ingresos estables. Eres de aquellos que prefieren evitar riesgos, aceptando solo pequeñas fluctuaciones en el valor de tus inversiones. Mantienes tus posiciones hasta alcanzar la rentabilidad deseada y evitas la rotación constante de tu portafolio. Aquí, la seguridad y la estabilidad son lo primero.
MODERADO Desde 9 hasta 14	Buscas un equilibrio entre la estabilidad y el crecimiento de tu capital. Estas dispuesto a asumir ciertos riesgos para mejorar tus resultados a largo plazo. Rotas activamente parte de tu portafolio, buscando aprovechar las oportunidades de valorización. Es un enfoque que combina la seguridad con una pizca de audacia.
MODERADO-ALTO Desde 15 hasta 22	Aspiras a un balance entre rendimiento y apreciación del capital, pero estás dispuesto a asumir un poco más de riesgo para alcanzar mayores beneficios. Tu portafolio mezcla inversiones de renta fija con activos de mayor riesgo, como renta variable. No temes una rotación más dinámica y consideras usar apalancamiento para maximizar tus ganancias.
ARRIESGADO Mayor a 22	Tu objetivo es maximizar el crecimiento de tus inversiones, incluso si eso significa asumir altos riesgos. Tienes una alta tolerancia a la volatilidad y buscas activamente oportunidades en mercados dinámicos, incluyendo derivados y activos no tradicionales. Rotas constantemente tu portafolio, aprovechando cada fluctuación del mercado. Este perfil es para los más experimentados y audaces.

CONTRATO ADMINISTRACIÓN VALORES

Entre los suscritos, **PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A**. NIT. 890.931.609-9 sociedad comercial con domicilio principal en Bogotá, debidamente representada en este acto por su Representante Legal debidamente facultado (a) por los estatutos sociales para celebrar este contrato, que para los efectos del presente contrato se denominará LA COMISIONISTA , y por la otra parte quien suscribe el presente documento, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en nombre propio, que para los efectos del presente contrato se denominará EL CLIENTE, y quienes en conjunto se denominarán las partes, hemos celebrado el CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE VALORES que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: EL CLIENTE entregará en administración a LA COMISIONISTA valores con el propósito de que ésta ejerza en relación con los mismos, facultades de administración y custodia en los términos descritos en este contrato.

SEGUNDA: RECIBO DE CUSTODIA: Corresponderá a LA COMISIONISTA, cada vez que reciba los valores para ser administrados en ejecución del presente contrato, elaborar y entregar un recibo de custodia en el cual se hagan constar los siguientes datos: a) nombre de EL CLIENTE y dirección, b) descripción de los valores especificando su denominación, nombre del emisor, cantidad, valor nominal, número de los títulos, fecha de emisión y fecha de vencimiento y demás información necesaria para su individualización c) número y fecha de elaboración del recibo d) valores específicos en los que se harán las reinversiones, cuando haya lugar. Si los valores se encuentran en el depósito central de valores los documentos que acreditan la custodia serán establecidos para el efecto en el reglamento que regula el funcionamiento del citado depósito.

TERCERA: ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN: EL CLIENTE previamente advertido por parte de LA COMISIONISTA de las actividades que ésta pueda ejercer en nombre y por cuenta de aquel, autoriza expresamente el desarrollo de las siguientes actividades:
a) el cobro del capital y de los rendimientos, b) la reinversión de las sumas recibidas indicadas en el literal anterior de acuerdo con las instrucciones que para cada caso particular, imparta EL PROPIETARIO, las cuales deben tener su correspondiente soporte a través de los medios verificables autorizados por la Sociedad Comisionista. En el evento en que las mismas no deban ser reinvertidas, LA COMISIONISTA deberá c) poner inmediatamente a disposición de EL CLIENTE las sumas recibidas antes dichas, una vez éstas sean pagadas por el Emisor, d) LA COMISIONISTA tendrá la facultad de reinvertir en el Fondo de Inversión Colectiva Global Vista, los rendimientos y/o capital de manera temporal, mientras se recibe instrucción de EL PROPIETARIO. Por tal efecto, desde el momento de la apertura de cuenta de administración valores y conforme asesoría brindada, EL CLIENTE autoriza la creación de un encargo en el Fondo de Inversión Colectiva Global Vista para su traslado de capital y/o rendimientos originados de la administración de valores, sin que tenga que mediar orden individual por dicho traslado. Por tanto, EL CLIENTE declara que: Previamente a la suscripción de este contrato le fue dado conocer y recibió el reglamento y prospecto del Fondo de Inversión Colectiva Global Vista, el cual se encuentra disponible en la página web www.progresion.com.co EL CLIENTE podrá en cualquier momento revocar tal facultad por cualquier medio. e) LA COMISIONISTA cuenta con la facultad de recibir los títulos en admiración a precios de mercado para lo cual se contará con un respetivo valorador de precios.

PARAGRAFO: LA COMISIONISTA tendrá la facultad previa orden del CLIENTE de adelantar la suscripción preferencial de los títulos en caso de que exista la posibilidad. EL CLIENTE ordenara en los términos dispuestos por el Manual del Libro Electrónico de Órdenes que haya implementado y que está disponible en la página web de EL COMISIONISTA, de los valores que le correspondan en una nueva emisión.

CUARTA: DILIGENCIA: Es entendido que en el desarrollo de los actos señalados en la cláusula anterior. LA COMISIONISTA empleará el grado de diligencia y cuidado que la ley establece, obligándose a adoptar los mecanismos que permitan controlar el cobro oportuno de rendimientos y capital, así como las reinversiones de acuerdo con las instrucciones de EL PROPIETARIO.

QUINTA: ENVÍO DE LOS TÍTULOS A UN DEPÓSITO: de acuerdo con el artículo 17 de la ley 27 de 1990, las sociedades comisionistas que administran valores deben enviar sus valores a un depósito central de valores, por esta razón EL CLIENTE acepta que LA COMISIONISTA haga entrega de los títulos a algún depósito central de valores.

SEXTA: REMUNERACIÓN: Como pago por los servicios prestados en desarrollo del presente contrato EL CLIENTE pagará a LA COMISIONISTA la suma establecida en la tabla de comisiones, que previamente será publicada en la página web www.progresion.com.co. Para el efecto, EL CLIENTE puede acceder de manera permanente a la página web para tener conocimiento de las tarifas aplicables.

PARÁGRAFO UNO: En todo caso el costo de la materialización de los títulos que se solicite al depósito centralizado de valores, por instrucciones de EL CLIENTE será asumido por éste.

PARÁGRAFO DOS: Sobre las comisiones liquidadas por los depósitos centralizados de valores, se cobrará el impuesto a las ventas IVA, a la tarifa vigente en la fecha de cada cobro de comisión.

PARÁGRAFO TRES: Tanto la comisión por remuneración por los servicios prestados en desarrollo del presente contrato como el porcentaje adicional sobre los valores cobrados por los depósitos de valores, podrán ser modificados mediante comunicación escrita remitida a la dirección registrada de EL CLIENTE o publicada en la página web www.progresion.com.co, la cual puede ser consultada por EL CLIENTE para su conocimiento.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CLIENTE autoriza expresamente a LA COMISIONISTA a descontar el valor de las comisiones cobradas por este concepto, así como el valor del impuesto a las ventas correspondientes y en general cualquier suma de dinero adeudada a LA COMISIONISTA cuando no se hubiere entregado oportunamente los recursos para su cumplimiento, sobre cualquier recurso en dinero de EL CLIENTE por concepto de rendimientos financieros, dividendos y rendimientos de títulos. Así mismo el CLIENTE autoriza que en caso de no existir recursos derivados de la administración de valores o éstos no fuesen suficientes, LA COMISIONISTA puede liquidar total o parcialmente las participaciones a nombre de EL CLIENTE en los fondos de inversión colectiva administrados por LA COMISIONISTA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SÉPTIMA: REGLAMENTOS DE LOS DEPÓSITOS CENTRALIZADOS DE VALORES: LA COMISIONISTA deberá suministrar a petición de EL PROPIETARIO, el reglamento de los depósitos centralizados de valores, el cual podrá ser enviado a la última dirección registrada, tal como se establece en la cláusula novena del presente contrato.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD: cuando los títulos en custodia no hayan sido adquiridos a través de LA COMISIONISTA, está no asume responsabilidad alguna, ni garantiza la vigencia, validez, calidad y autenticidad de los títulos (en todo caso PROGRESION SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. debe tener claro que frente al depósito si es responsable por el solo hecho de ser el "depositante").

PARÁGRAFO: LA COMISIONISTA se obliga a realizar la administración de títulos con adecuadas medidas de seguridad, pero no responderá por deterioro, pérdida o extravíos de títulos por causas originadas en fuerza mayor o caso fortuito.

NOVENA: NOTIFICACIÓN: Para todos los efectos contractuales y del envío del recibo de custodias, títulos para endosos, cuentas de cobro, cheques y en general de cualquier comunicación que LA COMISIONISTA deba enviar a EL PROPIETARIO, esté expresamente en la dirección registrada en su Formato de Apertura y Actualización de cuenta, cualquier cambio de dirección será advertido (5) cinco días hábiles después de la notificación por escrito de esta situación por parte de LA COMISIONISTA.

DÉCIMA: VIGENCIA: los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato tendrán vigencia indefinida a partir de la fecha del mismo contrato, pero las partes de común acuerdo o por decisión unilateral de ella(s), lo podrán dar por terminado en cualquier momento, pero en cualquier caso, para la devolución de los valores entregados en administración de LA COMISIONISTA por EL PROPIETARIO, éste tiene que estar a paz y salvo para con ella, tanto por las comisiones cobradas, como por el IVA liquidado.

DÉCIMA PRIMERA: MÉRITO EJECUTIVO: El presente contrato presta mérito ejecutivo, para todos los efectos.

CONTRATO DE COMISIÓN

Reestablecer

PRIMERA: OBJETO: PROGRESIÓN SCB, en nombre propio, pero por cuenta y encargo de EL CLIENTE, ejecutará las instrucciones que EL CLIENTE y/o las personas por éste autorizadas para tales efectos impartan para los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y/o valores extranjeros listados en un sistema local de cotización, así como para la realización de otras operaciones autorizadas a PROGRESIÓN SCB en adelante LA COMISIONISTA. Como contraprestación, EL CLIENTE reconocerá a LA COMISIONISTA, la remuneración prevista más adelante.

SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DE PROGRESION SCB. Sin perjuicio de otras obligaciones que de acuerdo con el mercado legal aplicable correspondan a PROGRESION SCB se obliga a:(1) Obrar conforme a las instrucciones que EL CLIENTE y/o las personas por éste autorizadas impartan. (2) Mantener actualizada y separada de cualquier de sus otros clientes la documentación e información relativa a las operaciones e instrucciones ordenadas por EL CLIENTE y/o las personas por él autorizadas para tales efectos. (3) Recibir las órdenes y ejecutar las instrucciones a través de empleados especialmente designados para ello, quienes en todos los casos deberán ser profesionales del mercado público de valores. (4) Recibir las órdenes e instrucciones a través de los medios verificables autorizados por LA COMISIONISTA. (5) Abstenerse de ejecutar cualquier instrucción que no contenga toda la información requerida, no esté acorde con éste contrato, con lo dispuesto en el marco regulatorio aplicable y/o con las políticas de la firma, evento en el cual LA COMISIONISTA informará a EL CLIENTE sobre la imposibilidad de ejecutar la instrucción. (6) Categorizar y establecer un perfil de riesgo de EL CLIENTE, comprometiéndose a actuar de conformidad con el mismo. Sin embargo, cuando en desarrollo del deber de asesoría se considere que el producto y/o servicio solicitado u ofrecido no corresponde al perfil de riesgo asignado a EL CLIENTE, LA COMISIONISTA dará a conocer a éste su concepto. (7) Brindar asesoría a los clientes inversionistas y a los clientes profesionales que respecto de una o varias operaciones soliciten el tratamiento de clientes inversionistas. (8) Guardar reserva de las operaciones y sus resultados y de cualquier otra información que en desarrollo de este contrato llegue a conocer. (9) Poner a disposición de EL CLIENTE y de las autoridades correspondientes, cuando a ello haya lugar la información, soportes, comprobantes y demás registros de las órdenes y operaciones realizadas en desarrollo de este contrato. (10) Abstenerse de realizar cualquier operación que no sea representativa del mercado. (11) Abstenerse de incurrir en prácticas inseguras, no autorizadas o ilegales en desarrollo de las operaciones.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE: Sin perjuicio de las obligaciones que en virtud de este contrato y/o del marco legal aplicable se establezcan a cargo de EL CLIENTE, éste se obliga con LA COMISIONISTA, a: (1) Suministrar información cierta, suficiente y oportuna sobre el origen de los recursos entregados en administración, debiendo mantenerla actualizada como mínimo una vez al año y/o cuando le sea requerido, en atención a lo previsto en tal sentido en las normas sobre conocimiento del cliente, prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo y/o acuerdos de intercambio de información suscritos con otros países, (2) Aportar los recursos y/o valores requeridos para el cumplimiento de las instrucciones y/ o órdenes que por su cuenta se ejecuten. (3) Constituir las garantías que se requieran para el desarrollo de las operaciones ordenadas, cuando sean necesarias. (4) Informar debida y oportunamente a LA COMISIONISTA sobre cualquier cambio que realicen las personas autorizadas registradas en la cuenta de EL CLIENTE. (5) Cancelar el pago de las comisiones y demás costos asociados al portafolio que se causen en vigencia del presente contrato. (6) Manifestar si se encuentra impedido para operar en el mercado de valores. (7) Impartir a la COMISIONISTA órdenes claras y completas de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de toma de ordenes de LA COMISIONISTA. (8) Entregar los recursos de la operación de manera previa a su ejecución y (9) Verificar las consecuencias legales, tributarias y contables de las operaciones e inversiones que ejecute.

CUARTA: SEPARACIÓN PATRIMONIAL. Los valores y los dineros entregados por EL CLIENTE no hacen parte del patrimonio de LA COMISIONISTA, y por consiguiente, no constituyen prenda general de los acreedores de la compañía, ni harán parte de la masa de bienes de la misma. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.9.7.1.10 del Decreto 2555 de 2010, tanto los valores como los dineros que EL CLIENTE entregue a LA COMISIONISTA se contabilizarán y se mantendrán separados del patrimonio de LA COMISIONISTA. Por esta razón, los resultados de la administración de estos solo afectan el valor del portafolio de EL CLIENTE, y no aprovechará LA COMISIONISTA en su propio patrimonio. Así mismo, los valores y los dineros que LA COMISIONISTA reciba para la ejecución de este mandato estarán separados de los provenientes de otras actividades autorizadas a LA COMISIONISTA.

QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LA COMISIONSITA. EL CLIENTE conoce y entiende que la obligación de LA COMISIONISTA corresponde a la realización de las gestiones, acciones y actos encaminados a la consecución de fines previstos o previsibles, que dependerán del mercado. LA COMISIONISTA adquiere con EL CLIENTE durante el desarrollo de este contrato obligaciones de medio y no de resultado. Por tanto, LA COMISIONISTA no garantiza las condiciones en que se celebrarán las operaciones resultado de este contrato y las órdenes impartidas por EL CLIENTE, ni se obliga de ninguna manera, por cuenta propia ni de terceros a garantizar la ejecución de la orden por los valores ofertados o demandados.

SEXTA: GASTOS CON CARGO AL PORTAFOLIO. Con cargo a los recursos existentes en el portafolio, se sufragarán, entre otros, los siguientes gastos: (1) Los impuestos derivados de la firma de este contrato. (2) Los impuestos o gravámenes que graven los valores e ingresos del portafolio y la disposición de los recursos existentes en el mismo. (3) Los honorarios y gastos en que se incurra para la defensa de los bienes que lo integran cuando las circunstancias lo exijan. (4) Los cargos por servicio de bolsa, sistemas de negociación o registro de operaciones sobre valores y/o divisas, sistemas de compensación y liquidación, cámara de riesgo central de contraparte y depósito de valores. (5) El valor de los seguros y amparos de los activos del portafolio. (6) Los gastos y comisiones bancarias que se originen con ocasión del depósito y disposición de recursos de EL CLIENTE. (7) La remuneración establecida a favor de LA COMISIONISTA. (8) Los demás costos y gastos necesarios para la ejecución, cumplimiento y liquidación del presente Mandato. Los costos operacionales que se enuncian en la presente cláusula y los demás que se lleguen a generar, estarán a disposición en la página web de PROGRESIÓN SCB.

PARÁGRAFO PRIMERO: PROGRESIÓN SCB deducirá los gastos referidos de los recursos del portafolio al final de cada mes y a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles del mes siguiente.

SÉPTIMA: REMUNERACIÓN DE LA COMISIONISTA. Respecto de cada una de las operaciones que por cuenta de EL CLIENTE se celebren en vigencia de éste contrato, LA COMISIONISTA tendrá derecho a: (1) al margen entre el valor de compra y el valor de venta, cuando se trate de operaciones cuya contraparte sea la posición propia de la firma, caso en el cual no procede el cobro de comisiones; o (2) a la comisión que se convenga para cada operación, de acuerdo con lo previsto en el listado de tarifas y comisiones aprobadas por la sociedad de PROGRESION SCB", la cual se mantendrá a disposición de EL CLIENTE en la página web www.progresion.com.co.

OCTAVA. VIGENCIA. Este contrato tendrá una vigencia indefinida, y mantendrá la misma a partir de la fecha de suscripción del mismo y mientras no aparezca alguna causa legal. Cualquiera de las partes, podrá darlo por terminado de manera unilateral, dando aviso por escrito a la otra con una antelación de 15 días hábiles.

NOVENA. MÉRITO EJECUTIVO. El presente contrato presta mérito ejecutivo, para todos los efectos.

Para constancia se firma en la ciudad de: _____ a los _____ dias del mes de _____ del año _____

Firma _____

☐ Firma Cliente ☐ Apoderado:

Nombre: _____

CC. N° _____

Indice derecho

Firma _____

☐ Representante Legal

Nombre: _____

CC. N° _____

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

K. REGISTRO DE FIRMAS

Reestablecer Seccion K

Firma cliente titular

Nombre:

Indice derecho

Firma Ordenante

Nombre:

Indice derecho

L. ESPACIO EXCLUSIVO PARA PROGRESIÓN

Reestablecer Seccion L

Conocimiento del cliente

Nombre de cliente

CC

Fecha de la entrevista

Hora de la entrevista

Funcionario que realizar la entrevista

Cargo del funcionario

¿Quién le refirió? ¿Convenio? ¿Cual?

Información adicional que conozca de la persona que desea vincular

¿Qué actividades diferentes a su trabajo y/o actividad económica realiza?

Expectativa del asesor comercial acerca del valor del portafolio que el cliente mantendrá en PROGRESIÓN SCB.

Expectativa del asesor comercial acerca del valor máximo de las operaciones que podría llegar a efectuar el cliente en un mes.

Describa el origen de los recursos que adicionará el cliente:

Ahorros en la cuenta de la entidad:

Inversión: CDT ◯ Acciones ◯ Otro En la Entidad

Sucesión/Herencia de: N° CC

Cesión de: N° CC

Venta activo: ¿Cual?

Otro ☐ ¿Cual?

¿Cuál es el medio de recepción de los recursos (Transferencia bancaria, giro, depósito de títulos) y de dónde provienen (Entidad Financiera)?

Certifico que he cumplido con todas las políticas y procedimientos establecidos por PROGRESIÓN SCB para la vinculación comercial del cliente y he adoptado los mecanismos de control establecidos en las normas legales y el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en materia de conocimiento del cliente y en constancia firmo:

Firma Comercial

Nombre:

CC. N°

Firma Jefe directo

Nombre:

CC. N°

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA